

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 2148/1978, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor del Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Por haber pasado al grupo «B» y en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto-ley once mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero,

Vengo en disponer el cese como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor del Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

NOMBRAMIENTOS

Número 2149/1978, por el que se nombra General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General don Ignacio Alfaro Arregui.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto-ley once mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General del Ejército del Aire don Ignacio Alfaro Arregui.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 218, de 12-9-1978.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS DE TRANSFORMACION DE ESPECIALIDADES HAWK-BASICO EN HAWK-MEJORADO

Designación de alumnos

10.735

De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes 8.717/172/78 y 9603/187/78, se designan alumnos para el Curso de Mantenimiento de Grupos Electrotrógenos a los suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada Artillería D. Francisco Mirmol Requena (4800).

Otro, D. Rafael Duarte Lobato (4838).

Otro, D. Braulio Rodríguez Villanueva (4902).

Otro, D. Antonio Correa García (5007).

Otro, D. José Recio Donaire (5024).

Otro, D. Francisco Lamela González (5276).

Sargento primero D. Enrique Romero Aranda (5506).

Otro, D. Pascual Moreno Gómez (5518).

Otro, D. Antonio Ortega Gutiérrez (5549).

Otro, D. Antonio Román Gallardo (6003).

Otro, D. Salvador González Rodríguez (7110).

Otro, D. Juan Navarro Berenjano (7251).

Otro, D. Jesús González Tudela (7327).

Brigada especialista MAME D. Gabriel Montecagudo de la Fuente (173).

Otro, D. José Goyalo Ruano (181).

Otro, D. José Sterio Barredo (229).

Sargento especialista MAME D. José Pitarah Perles (596).

Otro, D. Antonio Gómez Paredes (716).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INDEMNIZACION DE ESTUDIOS

10.736

Con objeto de acreditar el derecho al percibo de la indemnización de estudios que señala la Orden de 20-1-77 (D. O. núm. 19) a continuación se relacionan los tenientes coroneles médicos designados alumnos por esta Jefatura Superior de Personal del «Curso de actualización de conocimiento sobre doctrina, táctica y logística de Sanidad Militar», desarrollado en la modalidad de correspondencia desde el 8 de septiembre al 22 de diciembre del año en curso.

Don Juan Muñoz Mingarro.
Don Juan Villegas-Herrera.
Don Pedro Llorens Amores.
Don José Orts Orts.
Don Alberto Ganga García-Izquierdo.

Don Luis de Dios Hilarios.
Don Manuel López Astray.
Don Ramón Pañeira Sandomingo.
Don Teófilo Sánchez Montoya.
Don Francisco de Diego Salva.
Don Carlos Vázquez Álvarez.
Don Fernando González Callizo.
Don José Saenz Calleja.
Don Carlos Pérez-Juigo Quintana.
Don Andrés Santos Fernández.
Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EN ALEMANIA

Nombramiento de aspirantes

10.737

Se nombran aspirantes a los cursos convocados por Orden 6.132/125/78 a los siguientes capitanes:

1. Infantería

Don Eduardo Agulla Aguirre (8550), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Norberto García Córdoba (9258), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

2. Caballería

Don Antonio Fernández González (1578), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Don José de Ayala y Marín (1629),

del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería.

3. Artillería

Don Isidoro Calderón Portilla (4497), del Estado Mayor del Ejército.

Don Francisco Javier García Carrillo (4785), del Grupo de Artillería A.A. de la División Acorazada.

Don Carlos Martínez de Baños Carrillo (4951), del Grupo Mixto de Misiles SAM del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

4. Ingenieros

Don Gonzalo Tarodo Viñuela (1939), de la Jefatura de Transmisiones de la VI Zona de la Guardia Civil.

Don Rafael González-Moro Vela (2105), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares.

Se rectifica el punto 4.2 de la Orden de convocatoria, en el sentido de que todos los oficiales nombrados aspirantes serán examinados en la Agregadura Militar alemana en Madrid.

Los capitanes anteriormente relacionados están obligados a comunicar a la Dirección de Enseñanza (SEPER) de la Jefatura Superior de Personal, todo cambio de situación o destino.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.738

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por Servicio ordinario de carácter especial a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidad que se especifican.

Curso de aptitud para el ascenso a capitán legionario (Fase presente)

Grupo 11 Factor 008.
Comienzo: 1 de septiembre de 1978.
Terminación: 30 de noviembre de 1978.

Comandante Infantería SEM D. Carmelo Gallego Gómez, en la Subinspección de la Legión.

Capitán legionario D. Francisco Oña Najarro, en la Subinspección de la Legión.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

10.739

Por necesidades del servicio, y en aplicación de lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, pasa destinado al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, y «superior categoría» el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Valverde Martínez (1885), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.740

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Jaime Sáez Villanar (211), al mando de la Zona de Resistencia y Movilización núm. 61, el día 7 de septiembre de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Burgos.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. José Sanjuán Turiso (4674), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, el día 8 de septiembre de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 9.383/183/78 de 9 de agosto, por la que entre otros se ascendió al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Jaime Farré Albiñana (4407), se rectifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino como Agregado Militar en la Embajada de Bonn y Berna y representante de los Ejércitos de Mar y Aire, hasta el día 31 de agosto de 1979, y no hasta el 13 del mismo mes y año, que por error mecanográfico se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

10.741

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel diplomado de Estado Mayor, D. José Torres García (2417) de la Academia General Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 7 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante, D. Arturo Teureiro Pérez (3387), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería «Murcia núm. 42», en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Vigo (Pontevedra) y agregado a la Comandancia Militar de Vigo por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Federico Alonso Revilla (8294), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, con exigencia del título de Esquadores Escualadores, asignada al Grupo de baremos VI, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la

citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Lafuente Campillo (8295), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar. En vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Subinspección, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.742

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Tejero Molina (818), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º. Queda en la situación de «Servicios Especiales, Grupo de Destino de Carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a las citadas Fuerzas en su actual destino, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Félix Francisco Sánchez (8283), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Alcoy (Alicante), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Jesús Lanuzares Casanova (8290), de la Academia General Militar en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VII; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y, agregado a la citada Academia en vacante cla-

se C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Jesús Villar Villar (8291), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Casetas (Zaragoza), y agregado al citado Parque por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel García Espinosa (8292), de la Academia de la Escala especial, provisionalmente en la Academia Auxiliar Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos V; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Academia de la Escala especial, provisionalmente, Academia Auxiliar Militar, en vacante de clase C, tipo 9.º; por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Miguel Rodríguez Fuente (8293), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado en la citada Agrupación por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio, del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.743

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los tenientes de la citada Arma y Escala que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente auxiliar de Infantería, don Manuel Mayenco Chicote (3313500), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Antonio Carrillo González (3316125), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Escalafonándose a continuación del capitán auxiliar de Infantería don Valentín Frías Ortega (3316), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 29 de diciembre de 1925 (D. O. número 292) y artículo 33 de la Ley 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Moisés Santamaría Heras (3315), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Valentín Frías Ortega (3316), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Bernardo Bello Barrado (3317), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Juan Romero López (3317250), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Olegario Arribas Sabirón (3317500), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Lucas López Sánchez (3317750), del Regimiento de Infante-

ría Tenerife núm. 49 (II Batallón), en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de la Palma (Tenerife) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

10.744

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falleció el día 22 de agosto de 1978 en la Plaza de Zaragoza, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Heracleo Soto Carvajal (7069), del Regimiento Cazadores de Aita Montaña «Galicia núm. 64», en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º.

Esta baja produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.745

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Torreal Gustems, que causó baja en el Ejército siendo teniente de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 1650, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.746

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 23 de agosto de 1978 falleció en acto de servicio, en la plaza de Santorcaz (Toledo), el brigada de Infantería D. José Pasadas Chacón (8904), que tenía su destino en el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, para la que se exige el título de aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.747

La Orden de 31 de marzo de 1943 (D. O. núm. 77) por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Manuel Hernández González, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 13 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 8081/159/78, en la que se conceden al comandante Honorario de Infantería D. Agustín Hernández Gallardo, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, por error material mecanográfico se rectifica en el sentido de que la antigüedad y efectividad es de 1 de julio de 1978 y no la de 1 de junio de 1978 como en la misma se hacía constar.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

Agregaciones**10.748**

La Orden 9881/193/78 de 22 de agosto, por la que se destinaba entre otros al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Romero Alvarez (8591), al Regimiento Valencia A.B.O. (Santander), se amplía en el sentido de que, por necesidades del servicio el referido oficial queda agregado en su anterior destino de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. y en Comisión de Servicio en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), hasta el 15 de septiembre de 1978.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Reemplazo**10.749**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca), a partir de la fecha de esta Orden en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auxiliar

de Infantería, D. Juan Viader de Jesús (3115), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ingreso en la Escala auxiliar**10.750**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar a los subtenientes de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Juan Adrados Calvo (8087), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4381 a continuación del teniente auxiliar D. Juan García Cantos. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Pérez Alfonso (8045), de la Compañía de Operaciones Especiales número 81, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Orense y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4382 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala Auxiliar produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Don José Serrano Rodríguez (8145), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4383 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Francisco Durán Fernández (8120), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª

Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Bonrepós (Valencia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4384 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Juan Fernández Samián (8093), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4385 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Pedro Pina Cano (8100), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4386 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles**Ascensos****10.751**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Herrero Vallejo (829500), «en expectativa de Servicios Civiles».

Continúa en la misma situación en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Matrimonios****10.752**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de

13 de noviembre de 1937 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Alferez eventual de complemento don Rafael Moyano Idiéguez, con destino en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, con doña María de la Concepción Velasco y Muñoz Cuellar.

Otro, D. Marcos Sanso Frago, con destino en el C. I. R. núm. 10, con doña María Soledad Navarro Jarauta. Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Ascensos

10.753

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 65), se asciende al empleo de capitán al teniente auxiliar de Caballería D. Jesús Alonso Pérez (619), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978.

Queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.754

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los sargentos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Rupérez González (1511), de la Dirección de Acción Social, en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, continuando en su actual destino.

Don Juan Gómez Cuadrado (1612), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Galeano Penis (1513), de la Sección de Policía Militar de Valladolid, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

10.755

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 de Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 35), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregado a sus Unidades de procedencia que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don Fernando Armijo Rodríguez (1130), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Ceuta. Escalafonándose con el núm. 349 a continuación del teniente auxiliar D. Miguel Polo Romero (848). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Eloy Redondo Huerga (1085), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de León. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Andrés Casado Toribio (1136), del Gobierno Militar de Córdoba, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Córdoba, escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Francisco Acevedo Robles (1063), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Ceuta. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don Antonio Riaño Herrero (1143), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en

vacante de cualquier Arma, Clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Hernández Gonzalvo (1125), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Zaragoza. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Antonio Rubio Martínez (1109), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Valencia. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don Francisco Panconbo Huertas (1114), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz). Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.756

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1978 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sanz Recto (3013), del Regimiento Artillería de Campaña 63, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Burgos.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.757

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de septiembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», D. Antonio Muñoz Rey (2964), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ciudad Real.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

10.758

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Burgos a la de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Sanz Recio (3013), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.759

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Ciudad Real a la de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Muñoz Rey (2964), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Valencia por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.760

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de ma-

yo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Pedraza Morrondo (3434), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en vacante de E. M. (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Capitanía General, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Comandante D. Carlos Martín Cifuentes (3436), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Castells Verdia (4180), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 117, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.761

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Arsacio Delgado Romo (3437), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar, en vacante de Varias Armas, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. José Santander de Armijo (3438), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Jaime Planas Lladrés de Jorjets (4182), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.762

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende a comandante, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Edmundo Núñez Hortelano (4181), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.763

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Pérez-Chao Romero (4183), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.764

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Or-

denes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad, de 6 de septiembre de 1978, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Antonio Fernández Ruiz (2053032), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Paterna (Valencia) y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, escalafonándose detrás del capitán D. Angel Espinosa Arribas con el número 2067500.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Antonio de la Peña Laguarda (2063), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

10.765

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería D. José Izaguerri Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña María Isabel Abanses Ballestán. Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

10.766

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan,

quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Nicolás Simón Gómez (1590), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores, disponible en Jaca y agregado a dicha Escuela, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Wenceslao Conde Lobo (1592), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, disponible en Valladolid y agregado hasta el día 15 de septiembre de 1978 al C. I. R. núm. 11, en comisión de servicio, según Orden 7.154/144/1978, y posteriormente hasta completar los seis meses, al Gobierno Militar de Valladolid, en vacante de clase C, tipo 9.º, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Alberto Valls Castro (1594), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Angel Navarro Pascual (1922), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en San Sebastián y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. José Sarrais Martínez (1923), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.767

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292); 4/1978, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. nú-

mero 25), 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de cincuenta y ocho años el día 3 de septiembre de 1978 el capitán auxiliar de Ingenieros D. Segundo Sánchez Gil (504), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 3 de septiembre de 1978, al teniente auxiliar de igual Arma D. Fernando Martín Nieto (1132), del Cuartel General (Mayoría Centralizada) de la Brigada Aero-transportable, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en La Coruña y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.768

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Luis González Ruiz (2901), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Melilla y agregado a dicho Regimiento.

Don Emilio Macías Valverde (2902), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, disponible en Madrid y agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, al citado Instituto.

Don Francisco Yeste Pérez (2903), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI), en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Caminos y Máquinas Pesadas, disponible en Las Palmas y agregado a dicha Unidad en vacante de clase C, tipo 9.º.

Las agregaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

10.769

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento Voluntario en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se

concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la guarnición que se indica y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose por el orden que se relacionan a continuación del teniente auxiliar D. Julio Núñez Pastor (1658).

Don José Muñoz Sánchez (2229), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en San Sebastián y agregado a dicho Regimiento.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Manuel Gregorio Romero (2205), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Salamanca y agregado a dicha Zona.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don Olegario Díaz Peña (2256), del Cuartel General de la Brigada de Infantería (D. O. T. VIII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Vigo y agregado a dicho Cuartel General.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don Antonio Fernández Mulero (2162), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Sevilla y agregado a dicho Regimiento.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Manuel Navas López (2254), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante.

Don Victoriano Martínez Aguilar (2223), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Cartagena y agregado a dicho Cuartel General.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don Francisco Valdés Marfil (2209), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Lérida y agregado a dicho Batallón.

Este ascenso produce vacante.

Don Serafín Veiga Arias (2207), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Jefe de Centro, en La Coruña y agregado a la citada Compañía en vacante de clase C, tipo 9.º.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Déstinos

10.770

Para cubrir vacante clase C, tipo 7.º, de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada por Orden 6.533/133/78, de 7 de junio, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Fernando Sainz Cuadrado (849), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.771

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, Clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intendencia y Ordenador de Pagos de Ceuta, anunciada por Orden de 8.519/169/78, del día 19 de julio, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Fernández Durán (740), disponible en la 2.ª Región Militar y en la UDIENE de Ceuta.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.772

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar (Madrid), anunciada por Orden 9.145/178/78, de fecha 3 de agosto, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Pedro Vicente González (876), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Transportes Militares.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.773

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, para la Sección de Contabilidad (Madrid), anunciada por Orden 8.282/164/78, de fecha 13 de julio, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de

Intendencia (E. A.) D. José Hoces Gálvez (825), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Servicio de Catalogación de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.774

Para cubrir vacante clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), para cajero, Alcaza de Henares, anunciada por Orden 8.620/170/78, del día 23 de julio, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) don Roberto García Rodríguez (1357), de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

10.775

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 8.831/173/78, de 27 de julio, clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, Sevilla, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Juan Cano Martínez (695), del Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

10.776

Clase C, tipo 9.º (indistintas). Para jefes y oficiales médicos Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).—Una de capitán.

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de teniente.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

(Bonrepas, Valencia).—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de teniente.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid). Para el Servicio de Cirugía General.—Tres de teniente.

Para el Servicio de Cirugía Plástica.—Una de teniente.

Para el Servicio de Urología.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de capitán.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una de teniente.

Para el Servicio de Nefrología, plantilla eventual.—Una de capitán.

Hospital Militar de Valencia, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Barcelona, para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Zaragoza.

Para el Servicio de Cirugía General.—Dos de teniente.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Burgos.

Para médico de Guardia.—Dos de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valladolid.

Para el Servicio de Cirugía General, plantilla eventual.—Una de capitán.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Oviedo.

Para médico de Guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de La Coruña, para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.

Hospital Militar de Vigo (Pontevedra), para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Granada, para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Mahón, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Ceuta, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Melilla.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Clinica Militar de Jaca (Huesca), para médico de Guardia.—Una de teniente.

Jefatura de Sanidad y Consultorio de la Plaza de Bilbao.—Una de comandante.

Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Santiago de

Compostela (La Coruña).—Una de comandante.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Aerotransportable I. C. núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelins XXV (Sabiñanigo, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Derensa A.B.Q. (Santander).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lerida).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de teniente.

Las vacantes de comandante médico, son indistintas para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a solo los efectos de petición y adjudicación de las mismas. También podrán ser solicitadas por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente médico, son indistintas para ambos empleos, a solo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

La vacante de capitán para el Servicio de Nefrología del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», tendrán preferencia para ocuparla, los que se hallen en posesión del diploma de dicha especialidad, o en su defecto, para los que posean el título civil de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,

ROS ESPAÑA

10.777

Clase C, tipo 9.º (específicas).
Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de capitán.

Para cubrir estas vacantes se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarlas a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

10.778

Clase C, tipo 9.º.
Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Dirección de Servicios Generales del Ejército, para el Gabinete Médico de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una de segunda.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de segunda.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de segunda.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de segunda.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Cuatro de tercera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Uno de tercera.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2 (Calatayud, Zaragoza). Dos de tercera.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de primera.

Hospital Militar de Granada.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Clínica Militar de Guadalajara.—Una de primera.

Clínica Militar de Gerona.—Una de primera.

Clínica Militar de Orense.—Una de primera.

Clínica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos (Madrid).—Una de primera.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una de tercera.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de tercera.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Gulpúzcoa).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de tercera.

Regimiento de Artillería de Cam-

paña núm. 15 (Cádiz).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de tercera.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares, Madrid.—Una de tercera.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres de tercera.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos de tercera.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de segunda y otra de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de segunda.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

10.779

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Grupo de Mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán y otra de teniente.

Hospital Militar de Algeciras (Cádiz).—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca). Una de capitán.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al Segundo Grupo, por tratarse de vacantes de Mando.

Los tenientes con edad inferior a 53 años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174), se transfirieron al Segundo Grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.780

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales y Personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de Maestro de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retamares, Madrid). Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de Maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento y otra de Maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de Maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para Tenerife.—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento. Para Las Palmas.—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de mando****10.781**

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel farmacéutico Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas,

que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino**10.782**

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales farmacéuticos, Escala activa, del Cuerpo de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas indistintamente por capitales o tenientes de dicho Cuerpo y Escala.

Farmacia Militar de Santiago de Compostela.—Una de capitán.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de mando****10.783**

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar (Granada), para el mando de la misma.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), por lo que se excluye del plazo de mínima permanencia para solicitarla a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosa-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Ascensos

10.784

Por haber existido error en la documentación del sargento músico D. Antonio Cotoñi Ortiz (1004), queda anulada la Orden 8.121/159/78, únicamente en lo que se refiere al ascenso del mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo núm. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» número 171, de 18 de julio).

Madrid, 8 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

10.785

Clase B, tipo 4.º.

2.ª convocatoria.

Una para el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Ankara, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que establece la Orden de 8 de mayo de 1975 (D. O. número 101).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de servicios que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



HOSPITALES MILITARES

Plan de Alimentación

10.786

De acuerdo con lo informado por las Jefaturas de los Servicios de Intendencia, Sanidad e Intervención, he tenido a bien aprobar el nuevo plan de alimentación para los Hospitales Militares, que anula el especificado en la Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 294 y «Colección Legislativa» núm. 155, Apéndice 13).

Madrid, 25 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Plan de Alimentación para los Hospitales Militares a que se refiere la presente Orden será publicado en la «Colección Legislativa» (Apéndice núm. 4).

Dirección de Infraestructura

EXPROPIACIONES

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Señores Ministros celebrado el día 12 de mayo de 1978 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado (Ramo del Ejército) y la urgente ocupación de los terrenos correspondientes a cinco parcelas y edificaciones situadas en la zona de aislamiento del polvorín central (10-3-PRO-50) de Ibiza, que a continuación se relacionan:

Polígono 30 parcela 65, 0,5904 Hectáreas propietario D. Vicente Ferrer Costa.

Polígono 30 parcela 79, 0,2000 propietario doña Osoa Ida Van Well.

Polígono 30 parcela 79, 0,1487 Hectáreas propietario D. George Pierre Van Well.

Polígono 30 parcela 69, 1,1197 Hectáreas propietario doña María Tur Ferrer.

Polígono 30 parcela 79, 0,7275 Hectáreas propietario D. Juan Riera Torres.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo

previsto en los artículos 52 y 53 de la mencionada Ley:

Madrid, 5 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 218 de 12-9-78).

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Trienios

10.787

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 3160/1977 de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Ocho trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Soldado núm. 80.621, Embark Ben Mohamed.

Ocho trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Soldado núm. 212, Abdelah Moçsaqui Ben Mustafa.

Otro, núm. 219, Mohamed Ben Dris Boaza.

Otro, núm. 221, Abselam Ben Abselam.

Otro, núm. 229, Mohamed Ben Hamad.

Otro, núm. 236, Mohamed Ben Kasen.

Otro, núm. 254, Mohamed Ben Abdela.

Ocho trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Soldado núm. 4.227, Mohamed Ben Yillah.

Otro, núm. 4.243, Abselam Ben Hamad.

Nueve trienios a partir de 1 de junio de 1978:

Soldado núm. 80.443, Mohamed Ben Kasen.

Ocho trienios a partir de 1 de junio de 1978:

Soldado núm. 40.200, Aomar Ben Abdel-Lah, Ben El Haoh.

Del Grupo de Regulares Infantería Melilla núm. 2

Ocho trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo núm. 33.315, Sid Mohamed Ben Mehand Mahi.

Siete trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo núm. 33.325, Kasan AbdelKader Abdese Lam.

Ocho trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo núm. 32.375, Mimun Ben Mohamed Mimun.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Nueve trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo núm. 16.702, Hamed Ben Mohamed Taieb.

Once trienios a partir de 1 de junio de 1978:

Cabo núm. 16.071, Mohamed Ben Haddu Laarbi.

Del Regimiento Miato de Artillería número 30

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Juan Duarte Serrán.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo primero músico, Gerardo Sánchez Valero.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero, Jorge Hidalgo Torres.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Cristóbal Cintas Díaz.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Manuel Gil Escafucius.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero, Benigno Galdón Coy.

Seis trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, José Corral López.

Cinco trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Ramón Gómez Camaño.

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Antonio Méndez González.

Siete trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo primero, José Sánchez Crespillo.

Cinco trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo primero, Juan Pagan Martínez.

Otro, Gregorio Rodríguez Martínez.

Cuatro trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo primero, Arturo Valero Ester.

Cinco trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo primero, Fidel Mont Magaña. Otro, Antonio Pinto Durán.

Cuatro trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo primero, Jorge Boix Briz. Otro, Jesús Polo Cortés.

Seis trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Sergio Franco Sánchez.

Cuatro trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Benjamín Jimeno Sorro. Otro, Ricardo Varela Hernán-Cortés.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Rafael Pérez Molina.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Joaquín García Espinosa.

Tres trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo, José Nieto Álvarez.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo, Jesús Arán Leonardo.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo, Vicente Prieto Sofo.

Cinco trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo, Carlos Granell Fernández.

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo, Agustín Soler Ridaura.

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Benigno Galdón Coy.

Cabo, Francisco Puente Morán. Otro, Antonio Viles Grilo.

Seis trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo, Bartolomé Gómez Gálvez.

Cuatro trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo, Francisco Baro Ruiz.

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo, Argimiro Conle García.

Otro, José Zornosa Jiménez.

Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo, Antonio Inestrosa Carrascosa.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo, Manuel Martín Arahal.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Siete trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero, Luis Gálvez Flichí.

Tres trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero, Victoriano Cerecedo Victorero.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero, José Martos Rodríguez.

Otro, José Mosquete Carrero. Otro, Manuel del Río Beltrán.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero, José Álvarez Vizcaíno. Otro, José García Gómez.

Seis trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Vicente Rodríguez Marcos.

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, José Herrera Domingo.

Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo primero, Antonio Calvache Cuhero.

Cuatro trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo primero, José Cucto Villalobos.

Un trienio a partir de 1 de abril de 1978:

Cabo primero, Baltasar Monzón Sedeno.

Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Manuel Vías Rial.

Cuatro trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Manuel Cano Guerrero.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Angel Montero Fernández.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo, Cristóbal Rodríguez Zurita.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1978:

Cabo, Manuel Bravo Caruncho.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1978:

Legionario, Manuel Badia Reinado.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Cuatro trienios a partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero, Juan Miranda Martínez.

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1978.

Cabo primero, Germán González Vázquez.

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Manuel Salido Avila.

Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo primero, José Mesa Domenech.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1978:

Cabo, José Muñoz García.

De la II Bandera «Roger de Lauria» De la Brigada Paracaidista

Dos trienios a partir de 1 de junio de 1978:

Cabo primero, Francisco Nogales Muñoz.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Manuel Pérez Pajares.

Otro, José Terry Andrés.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, José Prieto Gómez.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, José Jiménez Oliva.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero, Ramón Moreno Campos.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, José Quiza Rouco.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, Santiago Campos Sánchez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero, José Pérez Llamazares.

Madrid, 6 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

10.788

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Tres de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Academia del Servicio Fiscal de Dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona), para profesores, incluida en el grupo III del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo, número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.789

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Material y Mantenimiento, Servicio de Intendencia (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio

(Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.790

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Diez de oficial de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indican:

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

En el de Soria.—Una de capitán.

En el de Bilbao.—Una de capitán.

En el de Oviedo.—Una de teniente.

En el de Cádiz.—Una de teniente.

En el de Valencia. — Una de teniente.

En el de Gerona.—Una de teniente.

En el de León.—Una de teniente.

En el de Burgos.—Una de teniente.

En el de Tarragona. — Una de teniente.

En el de Vitoria.—Una de teniente.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.791

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existente en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se indican.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas a este Ministerio por conducto reglamentario (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Subsector de Madrid.—Una.

Subsector de San Sebastián.—Una.

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.792

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, Jefatura de Transmisiones (Madrid), en posesión del título de Mecánico de Radio, expedido por la Jefatura de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.793

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los grupos III y V, respectivamente, del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» núm. 6 del referido Cuerpo, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al

17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.794

Clase C; tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.795

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuen-

ta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.796

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo (Huesca), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos y una de indemnizaciones.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 8-B
MADRID

Expediente M. T. 44/78-180

Hasta las 10,30 horas del día 9 de

octubre de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diverso material para estaciones de abastecimiento de Automovilismo con destino al Almacén Central de Automovilismo en Villaverde (Madrid), por un importe total de 8.438.320,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 11 de octubre

de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

Núm. 330

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»

Palacio de Buenavista

Alcalá, 51

Madrid-4

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

A P E N D I C E



CONSEJO SUPREMO

DE

JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 43 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1978 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 292 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Carmen González de Penas y termina por doña Delvira Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pese-tas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de araque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- va- ciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74 Pese-tas	31-12-74 Pese-tas	31-12-75 Pese-tas	31-12-76 Pese-tas	31-12-77 Pese-tas				
D ^a Carmen González de Penas	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Enrique Crespo Sa-	Carab.		59022	200					118044	141653	1-02-77	Valencia	3
D ^a Adelaida Benqueri Albelda	Vda.	Cor. D. Abel Díez de Ercilla	Art.		48678	200					97356	116827	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a de la Asunción Suances (Jandenes)	Vda.	GN. D. José Iglesias Abelaida	Armá.		52734	200					105469	126563	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Margarita Trenor de Asaca- (Traga)	Vda.	Tcol. D. Carlos Azcarraga Monstesinos E.M.			43675	200					87351	106568	1-02-77	Valencia	3
D ^a Mercedes Lenze López	Vda.	Tcol. D. José Alvarez-Chás de Berben	Inf.		40565	200					81130	98979	1-02-77	Madrid	3
D ^a Luis Felipe Franco Pachón	Hf ^a .	Tcol. D. Francisco Franco Arriba	Inf.	Incapaci-	44621	200					89243	108876	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Esperanza Jiménez González (Núñez)	Vda.	Tcol. D. Vicente Montojo Torrontegui	Art.		38536	200					77073	94030	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mercedes Rodríguez García	Madre	Cte. D. José García Rodríguez	Inf.		26367	200					52735	66973	1-02-77	Sevilla	3-4
D ^a Camelaria Nieto García	Vda.	Cte. D. Luis Gómez Ruiz	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Cádiz	3
D ^a María Teresa Blasco Ruiz	Vda.	Cte. D. Ricardo Lamberri Yanguas	Inf.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Matilde Martín Alcaide	Vda.	Cte. D. Paulino González Boaga	Inf.		35291	200					70583	89640	1-02-77	Valencia	3
D ^a Josefa Legido Escudero	Vda.	Cte. D. Arturo García Monteiro	Inf.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Josefina Quijano Bausa	Vda.	Cte. D. Indalecio Núñez Olaneta	Inf.		38536	200					77074	97883	1-02-77	Madrid	3
D ^a Juliama María Gil Fuentes	Vda.	Cte. D. Juan Ruiz Hernández	Inf.		38536	200					77074	97883	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Concepción Gil-Perotín Cres- (po)	Vda.	Cte. D. Manuel Suárez-Vigil Díez	Cab.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Valencia	3
D ^a Pilar Montenegro Martínez	Vda.	Cte. Equit. Militar D. Antonio Pérez García Cab. (de la Navarra)			38536	200					77074	97883	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a -Lorenza Alberti Villa- (longa)	Vda.	Cte. D. Fernando Osuna Romeva	Art.		39348	200					78696	99944	1-02-77	Baláearos	3
D ^a Honorinda González Barcia	Vda.	Cte. D. Joaquín Arana González	Art.		34480	200					68961	87580	1-02-77	San Sebastián	3
D ^a M ^a Auxiliadora Ugart Rec- (quer)	Vda.	Cte. D. Francisco Viguera Murube	Avia.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
D ^a Concepción González Villa- (lobos)	Vda.	Cte. D. Adolfo Luque Chicote	G.C.		37725	200					76451	95823	1-02-77	Málaga	3
D ^a Concepción Jiménez Gómez	Vda.	Cte. D. Miguel Parra Soriano	G.C.		35697	200					71394	90670	1-02-77	Granada	3
D ^a Joaquina Escudero Sánchez	Vda.	Cap. D. Pablo Ibáñez Zorraquino	Inf.		37116	200					74234	97247	1-02-77	Valencia	3
D ^a Lázara Suárez Cimadevilla	Vda.	Cap. D. Julio Cifuentes Goy	Inf.		38333	200					76668	100435	1-02-77	Cviado	3
D ^a Dolores Iglesias Fernández	Vda.	Cap. D. Carlos Varela Solla	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Vigo	3
D ^a Antonia Reina Blanco	Vda.	Cap. D. José Ruiz Pascual	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Granada	3
D ^a Isabel Montolio Gimeno	Vda.	Cap. D. Genaro Segura Pinilla	Art.		34683	200					69366	90869	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Bravo Sanfelix	Vda.	Cap. D. Ignacio Escudero Delgado	Art.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Celia Buj Serrano	Vda.	Cap. D. José M ^a García Martín	Art.		30220	200					60442	79179	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Concepción Azcárate Rodri- (guez)	Vda.	Cap. D. Joaquín Preysler Pastor	Armá.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3
D ^a Alberto-Ramón García Passa- (ra)	Hf ^a .	Dap. D. Alberto García González	Avia.		30220	200					60442	79179	1-02-77	Sevilla	3-4
D ^a Ana Puig Peña	Vda.	Cap. D. Leonardo Flores Díaz	G.C.		31437	200					62876	82367	1-02-77	Vigo	3
D ^a Teresa Senisa Bousquet	Vda.	Cap. D. Francisco Castro Adelantado	G.C.		27381	200					54763	71740	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Agueda Pérez Marín	Madre	Tte. D. Antonio Pontes Pérez	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Granada	3
D ^a Julia Machuca Tapiador	Madre	Tte. D. David Muñoz Machuca	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Málaga	3
D ^a M ^a Luisa Arrieta Barrio	Vda.	Tte. D. Augusto Arteaga Malvasca	Inf.		27989	200					55930	76133	1-02-77	Alava	3
D ^a Josefa López Delgado	Vda.	Tte. D. Joaquín Celma Felipe	Inf.		29206	200					58414	79443	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mérida Concepción Hernández	Vda.	Tte. D. Francisco Malo Esteban	Inf.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Carmen Baena Losada	Madre	Tte. D. Ramón González Baena	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Remedios Pizos Boira	Vda.	Tte. D. Jesús Moreno Corella	Inf.		27989	200					55980	76133	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Juan Gutiérrez Cobos	Padre	Tte. D. Mariano Gutiérrez Alcudia	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Juana Ramón Canaves.	Vda.	Tte. D. José Ribas Cardona	Inf.		28801	200					57602	78339	1-02-77	Mallorca	3
D ^a Gloria Cabrán Rando	Vda.	Tte. D. Ceferino Videira Pérez	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Purificación Blanco Sánchez	Madre	Tte. D. Pedro Fernández Blanco	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Modesta Alonso Romero	Madre	Tte. D. Enrique Sanz Alonso	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Carmen Cenzano Rivera	Vda.	Tte. D. Mariano Farrer Coley	Cab.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Balbina Consuelo Aláez Suá-	Vda.	Tte. D. Angel López Rodrigo	Art.		26367	200					52735	71719	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Rosa Aliaga Espuig (rez)	Vda.	Tte. D. Francisco Moya Sáez	Ing.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Valencia	3
D ^a M ^a -Irmaclada Carreño López	Hf ^a .	Tte. D. Andrés Carreño Centenero	Avia.	20-05-80	37725	200					75451	102613	1-02-77	Madrid	3-5
D ^a Andrés Carreño López	Hf ^a .			5-12-83											
D ^a Ignacio-Miguel Carreño López	Hf ^a .			29-10-85											
D ^a Nedel Carmen Carreño López	Hf ^a .			14-12-86											

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores. Fecha de cesce D. M. A.	Regu- lador Pensiones	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A					DESDE			
							30-04-77	31-12-77	31-12-78	31-12-76	31-12-77	Año 1978			
Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones					
D ^a Antonia Aglio Calvo	Vda.	Tte.D.Melchor Aznar Martínez	Int.		34885	200					69772	94890	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Ana Cristina González del Valle	Madre	Alf.D.Rafael Morilla González	Inf.		22310	200					44622	53546	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Felipa Martínez de Zuazo (Aguirre)	Vda.	Alf.D.Francisco Orduña Ruiz	Inf.		28395	200					56791	68149	1-02-77	Valencia	3
D ^a Concepción Ortuño Marín	Vda.	Alf.D.Rogelio Ovejo Bajo	Inf.		21093	200					42188	50526	1-02-77	Málaga	3
D ^a Carmen Benito Estévez	Vda.	Alf.D.Gabriel Redondo Herráiz	Inf.		22310	200					44621	53546	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Eloísa Vinasgre de la Torre	Vda.	Alf.D.Luis Hernández Sánchez	Inf.		23933	200					47867	57440	1-02-77	Oviedo	3
D ^o Angel González Farracón	Padre	Alf.D.Isidoro González Fernández	Leg.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Santander	7-6
D ^a Luisa Fernández Fernández	Madre														
D ^a Francisca Benítez Pacheco	Vda.	Alf.D.Juan Cruz Monzón Val	Leg.		23122	200					46244	55493	1-02-77	Málaga	3
D ^a Laura del Amo Moratilla	Vda.	Alf.D.Jacinto Fernández Sánchez	Gab.		25150	200					50301	60361	1-02-77	Madrid	3
D ^a Carmen Pérez Fuentes	Vda.	Alf.D.José-Manuel Rodolfo Pérez	Art.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Pontevedra	6
D ^a Carmen Rodríguez Sellés	Vda.	Alf.D.Juan Martínez Pérez	Ing.		25150	200					50301	60361	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a -Nieves Martín Atienza	Vda.	Alf.D.Federico Molina Molina	G.C.		27584	200					55168	56202	1-02-77	Granada	3
D ^a Francisca Vilchez Sánchez	Vda.	Alf.D.Sebastián Guerrero Romero	G.C.		32452	200					64904	77885	1-02-77	Málaga	3
D ^a Zoila Castañeda Lobo	Vda.	Subof.D.Rafael Torres Dominguez	Gab.		22919	200					45838	55006	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Ludivina Fernández Fernández (dez)	Madre	Bg. D.José Pérez Fernández	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Matilde Gimeno Gracia	Vda.	Bg. D.Moderato Asturias Cecilia	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Florencia Ruiz Donado	Madre	Bg. D.Baudilio Caballero Ruiz	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Zamora	3
D ^a M ^a Luisa López Harras	Madre	Bg. D.José Crooke López	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Málaga	3
D ^a Carlota Vázquez Herrera	Vda.	Bg. D.Juan Durán Camarena	Inf.		19673	200					39348	47218	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Petra Serrano Burrillo	Vda.	Bg. D.Manuel Colas Tomás	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Braulia Sandoval Vázquez	Madre	Bg. D.Antonio Chapado Sandoval	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Cáceres	3
D ^a Encarnación Ortiz Pérez	Vda.	Bg. D.Germán Ramón Ruso	Inf.		18051	200					36103	43324	1-02-77	Melilla	3
D ^a Josefa García Guerrero	Madre	Bg. D.José Oviedo García	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Jaén	3
D ^a Emilia Hernández Robledo	Vda.	Bg. D.José González Blanco	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Gloria Garcelán Tirado	Vda.	Bg. D.Alfonso Picón Hurtado	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Jaén	3
D ^a Isidora San Vicente	Madre	Bg. D.Vicente Marino San Vicente	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Zamora	3
D ^a Pabla Rívaras Labarta	Vda.	Bg. D.Valentín Franco Urbán	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Huesca	3
D ^a Inés Rodríguez Melillos	Vda.	Bg. D.Eliseo Gómez Bienes	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zamora	3
D ^a Consuelo Pena Carballeira	Vda.	Bg. D.Vicente Pita Ardao	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Gregoria Peña Enciso	Madre	Bg. D.Jesús de la Mata Peña	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Covadonga González Gutiérrez	Vda.	Bg. D.Alfredo Jesús Valencia	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Francisca Manzano Torres	Madre	Bg. D.Fernando Prats Manzano	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Granada	3
D ^a Victoriana Pérez Castán	Vda.	Bg. D.Alejandro-Justo Hijazo Pescaador	Leg.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Leonor Fernández Martín	Madre	Bg. D.Martín Martín Fernández	Reg.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3
D ^a Arurora García Astrain	Madre	Bg. D.José Martínez de Baños García	Gab.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Trinidad Arribas Martín	Vda.	Bg. D.Ramón Vázquez Costoya	Ing.		20079	200					40159	48191	1-02-77	Madrid	3
D ^a Cándida Sebastián Rodrigo	Vda.	Bg. D.Francisco Carnicer Rodrigo	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Agustina Ferreiro Iglesias	Vda.	Bg. D.Segundo Rey Vázquez	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Lugo	3
D ^a Mercedes Ramón Berdán	Vda.	Bg. D.Pedro Ostá Gil	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Jerónimo Hernández Escolano	Padre	Bg.D.David Hernández Hernández	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Liborio Calderón Fernández	Padre	Bg.D.Fernando Calderón Calbal	Avia.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Palencia	7
D ^a Cipriana Acebal Fernández	Madre														
D ^a María Aragón Sarrion	Vda.	Bg.D.Francisco Ruiz Guerda	G.C.		22109	200					44220	53064	1-02-77	Albacete	3
D ^a Asunción Martínez Garrido	Vda.	Sgto.D.Manuel Font Martínez	Avia.		19876	200					39754	53668	1-02-77	Valencia	3
D ^a Isabel-Carlota Viñuales (Quilez)	Madre	Sgto.D.Pedro Ibáñez Viñuales	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Dolores Rodríguez Osuna	Madre	Sgto.D.José Chacón Rodríguez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Granada	3
D ^a Araceli Alba Salá	Madre	Sgto.D.José Rosa Alba	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Córdoba	3
D ^a María Fernández del Pozo	Vda.	Sgto.D.Basilio Moreno Iglesias	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
D ^a Florentino García Vicente	Padre	Sgto.D.Luis García Mezquita	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
D ^a Antonia Corrales Jiménez	Vda.	Sgto.D.Nemesio Guerra García	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
D ^a María Ilach Arnall	Vda.	Sgto.D.Juan Navallas Comas	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Gerona	3
D ^a Consolación-Santiago Ledesma (sa Benavente)	Madre	Sgto.D.Leocadio Guerra Ledesma	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Elvira Díaz Ulloa	Vda.	Sgto.D.Andrés Apes Villamor	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A									Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77					
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D ^a Guillermina García Palacios	Vda.	Sgto.D.Enrique Alvarez Manzanaeda	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Oviado	3	
D ^a Esperanza Álvarez Alonso	Vda.	Sgto.D.Luciano Fernández de Villa (mil)	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Oviado	3	
D ^a Remedios González Pérez	Madre	Sgto.D.León Gordo González	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zamora	3	
D ^a Angela Moreno Cabrera	Madre	Sgto.D.Antonio Vitalalar Moreno	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Florida González González	Vda.	Sgto.D.Gorsino Alvarez Gutiérrez	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Oviado	3	
D ^a Inés Vinagre Antequera	Madre	Sgto.D.Juan Polo Vinagre	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a M ^a del Carmen Rey Antón	Vda.	Sgto.D.Jesús Franco Bouza	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Purificación Rouco Seijas	Vda.	Sgto.D.Eliás Cuba Vázquez	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Agustina Julvez Hernández	Vda.	Sgto.D.Andrés Gimeno Barranco	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Aurelia Lorenzo Castaño	Vda.	Sgto.D.Julián Gallego Iglesias	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zamora	3	
D ^a Carmen Gele Usán	Vda.	Sgto.D.Angel Gale Comenge	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Ana María Reina Arrabal	Vda.	Sgto.D.José Gramados Nacio	Inf.			14400	200				28801	41185	1-02-77	Córdoba	3	
D ^a Josefa Ferro Pérez	Madre	Sgto.D.Antonio Tojo Ferro	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D ^a Carmen Orejuela Romero	Vda.	Sgto.D.Manuel León Gómez	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Sevilla	3	
D ^a Elisa Conde Arias	Madre	Sgto.D.Celestino Cuharro Conde	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D ^a Juan Cruz La Huerta García	Padre	Sgto.D.José La Huerta Iohazo	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Celestina Correa González	Madre	Sgto.D.Benito Fariña Correa	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D ^a Rufino Mateo Pulido	Padre	Sgto.D.Enrique Mateo del Pino	Inf.			15211	200				30424	43506	1-02-77	Toledo	3	
D ^a Higinia del Pino García	Madre															
D ^a Araceli Llemas López	Vda.	Sgto.D.José-M ^a Vero Galindo	Inf.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Córdoba	3	
D ^a Presentación Bellido Román	Vda.	Sgto.D.Mariano García Martín	Leg.			18051	200				36103	51627	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Iocelia Blanco (sin 2 ^a Ap.)	Madre	Sgto.D.Matías Villaverde Blanco	Leg.			13183	200				37705	47005	1-03-78	La Coruña	3	
D ^a María de la Cruz Junco Sordo	Vda.	Sgto.D.Bartolomé Gómez Oliva	Leg.			13994	200				27990	40026	1-02-77	Oviado	3	
D ^a María Nieves Higuera	Vda.	Sgto.D.Lucas Maroto Alonso	Leg.			16428	200				32858	46987	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Luisa Rey Ojen	Vda.	Sgto.D.Rafael Ramos de Paz	Leg.			13183	200				26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Quitiera Marco Urbano	Madre	Sgto.D.Esteban Castero Marco	Cab.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Sofia Casado Manjón	Vda.	Sgto.D.Francisco Rafael Quintera	Art.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zamora	3	
D ^a Gumersinda-Amelia García (Zornosa)	Madre	Sgto.D.Joaquín Gamarr García	Ing.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Leonor Oliver Castellón	Vda.	Sgto.D.Angel Maestro Oliva	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Manuela López Sierra	Vda.	Sgto.D.Mariano Ordoñez Martínez	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a M ^a -Aguilera Ruiz	Vda.	Sgto.D.Alfonso Rodríguez Córdoba	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Córdoba	3	
D ^a Eugenia Jiménez Mota	Vda.	Sgto.D.Miguel Sánchez Leo	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Asalia Longas Castranado	Madre	Sgto.D.Julián Becas Longas	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Rosalía García Grima	Vda.	Sgto.D.Luis Rodríguez Rodríguez	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Manuela Senz Gimeno	Vda.	Sgto.D.Pedro Alias Irazzo	FET.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Dolores Presedo López	Vda.	Sgto.D.José Garrido Trujillo	DEV.			15617	200				31235	44666	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Emiliano González Blanco	Padre	Sgto.D.Manuel González Rodríguez	DEV.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zamora	7	
D ^a Florencia Rodríguez Martín	Madre															
D ^a Carmen Novo Martínez	Vda.	Sgto.D.Manuel Patiño Agaito	Armá.			13183	200				26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Carmen Gabriel Romaniega	Vda.	Sgto.D.Emilio Camps Burón	Avia.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Dominica Romero Romero	Vda.	Sgto.D.José Vaz-Romero Mateos	G.C.			17240	200				34480	49306	1-02-77	Córdoba	3	
D ^a Angeles Pellicer Martínez	Vda.	Sgto.D.Manuel Vielsa Bermúdez	G.C.			16428	200				32858	46987	1-02-77	Barcelona	3	
D ^a Francisca Segura González	Madre	Cabo 1 ^a D.Alfonso Morenilla Segura	Inf.			4867	200				9736	14896	1-02-77	Murcia	3	
D ^a Encarnación Luaces Bouza	Vda.	Cábe 1 ^a D.Camilo Rodríguez Cainzos	Inf.			10749	200				21500	44290	1-02-77	El Ferrol	3	
D ^a Eulalia Martín Merino	Vda.	Cabo 1 ^a Espec.D.José Manuel Bric (nes Prieto)	Avia.			14603	200				29207	44686	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Antonia Rubio Jiménez	Madre	Cabo D.Francisco Muñoz Rubio	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Málaga	3	
D ^a Brantia Bueno Lupiáñez	Madre	Cabo D.José Milán Bueno	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada	3	
D ^a María Pilar Alvarez López	Vda.	Cabo D.José Latorre Alcaide	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Felisa Llorante González	Madre	Cabo D.Enrique Bermudo Llorante	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
D ^a Elvira Zuriga Serrano	Vda.	Cabo D.Julián Pachón Villanueva	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Benita Antolín Oliver	Madre	Cabo D.Juan Soberats Antolín	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Baleares	3	
D ^a M ^a -Paz Pérez Cosío	Madre	Cabo D.Manuel García Pérez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Oviado	3	
D ^a Iderabata Cruz Cruz	Vda.	Cabo D.José Marichal Morales	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	3	
D ^a Rosario Ruiz Alvarez	Madre	Cabo D.José Ruiz Alvarez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D ^a Antonio Rojo Rodríguez	Padre	Cabo D.José Rojo Ferreira	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
D ^a Francisca Rivas Boza	Vda.	Cabo D.Juan Rivas Miñan	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D ^a Eulalia-Peregrina Ravelo (Negrin)	Vda.	Cabo D.Domingo López Ravelo	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
D ^a Rosalía Rodríguez Sojo	Madre	Cabo D. Juan Bautista Pérez Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a M ^a Josefa Muñoz Lorente	Vda.	Cabo D. Emilio Martín López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Manuel Méndez Fernández	Padre	Cabo D. Manuel Méndez Correas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Josefa Martínez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Francisco Alvarez Martínez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Régula Castaño Vicente	Madre	Cabo D. Angel Rodríguez Castaño	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Casimiro Castillo Arana	Padre	Cabo D. Enrique Castillo Barraondo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	3
D ^a Esperanza Muñoz del Sol	Vda.	Cabo D. Benito Cerro Talavera	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Josefa Caldero Quirós	Madre	Cabo D. José Aguilar Caldero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Estanislao Romero Villegas	Madre	Cabo D. Eulogio Campoamor Romero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Constantino Pereira Ares	Padre	Cabo D. José Pereira Osorio	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	7
D ^a Dolores Osorio Gómez	Madre														
D ^a Elena Brañas Rodríguez	Vda.	Cabo D. Arsenio Regueiro López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Marina Giménez Giménez	Vda.	Cabo D. Gregorio Garcia Barroso	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a José M ^a Ameijide Fernández	Padre	Cabo D. José Ameijide Portela	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Marta Arilla Bergés	Madre	Cabo D. Andrés Vicente Arilla	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Mariano Alcazar Martínez	Padre	Cabo D. Luis Alcazar Aznar	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	7
D ^a Clara Aznar Martínez	Madre														
D ^a Agustina Alvarez Alvarez	Vda.	Cabo D. José Domínguez Lorenzo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Macario Sebastián Grima Sánchez	Padre	Cabo D. Tomás Grima Medrano	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Aurea Rodríguez Barrientos	Vda.	Cabo M. D. Celestino Pose Ogando	Arm.		3412	200					6826	7579	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Rafael Aguilar Cano	Padre	Cabo D. Emilio Aguilar Arroyo	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Isabel Agustín Jaso	Vda.	Cabo D. Pascual Badía Gracia	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Rosario Arquellada (Rubio)	Madre	Cabo D. Juan Barbero Arquellada	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Josefa Giz Sanjurjo	Madre	Cabo D. Luis García Giz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Antonia Alvarez Pineda	Vda.	Cabo D. Rafael Barrera Ame	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Antonio Moreno Galiano	Padre	Cabo D. Cristóbal Moreno Moreno	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Jaén	7
D ^a Micaela Moreno Paz	Madre														
D ^a Dolores López Rego	Vda.	Cabo D. Augusto López López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Arcadio Andrés Huera	Padre	Cabo D. Ramón Andrés García	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Asunción Alvarez Pozo	Madre	Cabo D. José Moreno Alvarez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Margarita Kazo Mateo	Madre	Cabo D. Manuel Carillo Mazo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Navarra	3
D ^a Juana Arambillet Oficialde (Gui)	Madre	Cabo D. José Murúzabal Arambillet	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Angeles Falconet García	Vda.	Cabo D. Rafael Santos Ruiz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Jesusa Beira Hermida	Vda.	Cabo D. Manuel Val Gallardo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Mónica Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D. Ramón Riol Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Dolores Leiras Pena	Madre	Cabo D. Angel Castro Leiras	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Jacoba Felipe Corella	Madre	Cabo D. Ignacio Moreno Felipe	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Manuel Lafuente Marco	Padre	Cabo D. Manuel Lafuente Guillén	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Bernardo Peña Fernández	Padre	Cabo D. Antonio Peña González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Manuela López Rielo	Vda.	Cabo D. José Iglesias Mato	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a M ^a -Concepción Salgado To- (boada)	Vda.	Cabo D. Sergio Vilas Ferreiro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Consolación Rute Arroyo	Madre	Cabo D. Eduardo Leyva Rute	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D ^a Antonio Herrera Lateos	H ² .	Cabo D. Antonio Herrera Lupiáñez	Inf.	Incapact.	2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
D ^a María Kosteiro García	Vda.	Cabo D. José González Vázquez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Rosario Lozada Villaharta	Madre	Cabo D. José Moreno Bossada	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Mercedes Calvo Albón	Madre	Cabo D. José López Calvo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Doniz Pérez	Madre	Cabo D. José Alvarez Doniz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a María Reyes Victoria Márquez	Madre	Cabo D. Rafael Martín Márquez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Concepción Martínez (Méndez) (Carnero)	Madre	Cabo D. Manuel Rodríguez Martínez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Leonor Gracia Tabuena	Madre	Cabo D. Pedro Ibáñez Gracia	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Carmen Peteiro Vizcaino	Vda.	Cabo D. José Santos Castro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Juliana Pérez Estebáñez	Vda.	Cabo D. Saturnino Gutiérrez Santa- (maria)	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Luzdivina Pérez Villagarcía	Vda.	Cabo D. José Méndez Linares	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Juana García Pérez	Madre	Cabo D. Antonio Yáñez García	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Concepción Aragón Robles	Vda.	Cabo D. José Del Barco Moreno	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	3
D ^a Juana Toro Valle	Madre	Cabo D. Francisco Marchena Toro	Leg.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cnempo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vacio- nes	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a María Alonso Gostas	Vda.	Cabo D. José González Pérez	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Pontevedra	3
D ^a Concepción Alvarez Cuevas	Vda.	Cabo D. Jesús Leza Suescún	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Remedios García Viviani	Vda.	Cabo D. Manuel Delgado Delgado	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Ornense	3
D ^a Antonio Núñez Serrano	Padre	Cabo D. Juan Núñez Teruel	Parad.		6434	200					12867	15179	1-02-77	Albacete	7
D ^a Francisca Teruel González	Madre														
D ^a Matilde Cereceda Cilleros	Madre	Cabo D. Francisco Hoyos Cereceda	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Angela Alonso Vázquez	Vda.	Cabo D. Valentín González Gpas	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Lugo	3
D ^a Josefa Iglesias	Vda.	Cabo D. Serafín Andión García	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Lugo	3
D ^a Josefa Roca Seco	Madre	Cabo D. José Pena Roca	Cab.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Rosa Perich Gratacos	Mad-re	Cabo D. Joaquín Simón Perich	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Gerona	3
D ^a Elisa Roy Erruz	Vda.	Cabo D. Félix Delgado Monteagudo	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Guadalupe Negrín Artega	Madre	Cabo D. José Armás Negrín	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Margarita Martín Sierra	Vda.	Cabo D. Pablo Domínguez Martínez	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
D ^a Antonia Galán Loren	Vda.	Cabo D. Manuel Diarte Dobato	Art.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Francisca Zazo González	Madre	Cabo D. Felipe Martín Zazo	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
D ^a José-Sirio Collar Pérez	Padre	Cabo D. Pedro Collar Braña	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Juan-José Arenas Gallardo	Padre	Cabo D. Juan-José Arenas Márquez	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	7
D ^a Francisca Márquez Ortega	Madre														
D ^a Benito Asegurado Cobos	Padre	Cabo D. Lucio Asegurado San Miguel	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Andrea Tarramera Muguerza	Madre	Cabo D. Blas Perie Tarramera	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Huesca	3
D ^a Encarnación González Flores	Madre	Cabo D. Antonio Gutiérrez González	DEV.		5653	200					11306	13618	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Teresa Ordoñez Vázquez	Vda.	Cabo D. Rafael López Villena	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
D ^a María Plasencia Herrera	Madre	Cabo D. Ramón Martín Plasencia	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Matilde Presa Isasi	Madre	Cabo D. Luis Catón Presa	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Vitoria	3
D ^a Concepción Ros Pérez	Vda.	Cabo D. Enrique Martín García	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D ^a Filomena Ochoa Ibiñate	Madre	Cabo D. Julio Martínez de la Hidalga	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Vitoria	3
D ^a Milagros Ruiz Ruiz	Madre	Cabo D. Juan Jiménez Ruiz (Ochoa)	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Navarra	3
D ^a José-Antonio López Sánchez	Padre	Cabo D. Arturo López López	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Soledad Sabio Rodríguez	Madre	Cabo D. José Sánchez Sabio	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D ^a Carlota García Royo	Madre	Cabo D. José Baquedano García	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Victoriana Mediero Montero	Madre	Cabo D. Anastasio Mediero Montero	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	3
D ^a Salustiana Coca Pérez	Madre	Cabo D. Gabriel Pascual Coca	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Carmen Acosta Sabina	Vda.	Cabo D. Juan González Fariña	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Luisa Pérez Lucas	Madre	Cabo D. Francisco Núñez Pérez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Josefa Moratalla Herráiz	Madre	Cabo D. Miguel Martínez Moratalla	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valencia	3
D ^a Margarita Pellejero Casama (yor	Madre	Cabo D. Julián Serrano Pellejero	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Jesusa-Palmira Llano Villa (verde	Mad-re	Cabo D. Marcos Bassi Llano	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Carmen Mesa González	Madre	Cabo D. Antonio González Mesa	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Juliana Galán Escudero	Vda.	Cabo D. Francisco Uliague Abenia	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Mercedes Andreu Buisán	Vda.	Cabo D. Teodoro Catán Arpal	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Alonso Miraval	Vda.	Cabo D. Juan Pérez Muñoz	FET.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Victoriana Navarro Martínez	Vda.	Cabo D. Isidro Garcés Gracia	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Aurora Mallo	Madre	Cabo D. Genaro Mallo	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D ^a María Aguilera Rubio	Vda.	Cabo D. José Manuel Jaimez Gainaza	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D ^a Teresa-Lou Prada	Vda.	Cabo P. Militz D. Eugenio Lombe Geg	---		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Dolores Royo Val	Vda.	Cabo P. M ^a D. Domingo Herrero (ter (Escriche	---		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Melchora Arpa Cabañero	Vda.	Cabo P. M ^a D. Santiago Arpa Valero	---		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Teresa Benedicto Marcellino	Vda.	Cabo P. M ^a D. Manuel Izquierdo (Benedicto	---		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Rosa Campos Benedicto	Vda.	Cabo P. M ^a D. Santiago García Cabel	---		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Pilar Anés Guix	Vda.	Cabo P. M ^a D. Agustín Guix Catalán	---		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Alejandro Cadarso Casmañó	Padre	Cabo D. Alejandro Cadarso Piñeiro	Armd.		3412	200					6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Prudencia Killán Horna	Vda.	Cabo D. Manuel Horna Jiménez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Elisa García Población	Madre	Cabo D. Rufino Martínez García	Armd.		3412	200					6826	7579	1-02-77	Madrid	3
D ^a Ricardo Lamas Dopico	Padre	Cabo D. Vicente Lamas Corral	Armd.		5070	200					10141	20890	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Josefa Fernández Rivera	Madre	Cabo D. Luis Manteca Fernández	Armd.		3412	200					6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regalador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Da Obdulia Sánchez Gaspar	Vda.	Sold.D. Crisóstomo Morales Córdón	Inf.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Sevilla	3	
Da Josefa Azusa Barragán	Vda.	Sold.D. Joaquín Brioso Moreno	Leg.		5653	200				11307	13618	1-02-77	Sevilla	3	
Da Trinidad Morales Navarro	Vda.	Sold.D. Angel Martínez Morales	Leg.		5653	200				11306	13618	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Rosalía Martínez Fernández	Vda.	Leg. D. Telesforo García Consul	Leg.		5653	200				11307	13618	1-02-77	Zamora	3	
Da Antonio Gómez Pérez	Padre	Sold.D. Félix Gómez Córdobés	T. Inf.		5653	200				11306	13618	1-02-77	Sevilla	3	
Da Marina Ferrer Ferrer	Madre	Sold.D. Eduardo Herrera Ferrer	Cab.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Madrid	3	
Da Rafaela Rodríguez Urraca	Madre	Sold.D. Paulino Fernández Rodríguez	Art.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Oviedo	3	
Da Felipe Gonzalo Plana	Padre	Sold.D. José Gonzalo Nieto	Ing.		3174	200				6349	8660	1-02-77	Madrid	7	
Da Patricia Nieto Fernández	Madre														
Da Valle Aguilar Melero	Madre	Eduardo D. Manuel Rodríguez Aguilar Tromp.			2550	200				5102	7413	1-02-77	Sevilla	3	
Da Teodora García Gracia	Vda.	P. M. D. E. E. Latorre Pina			2550	200				5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Carmen Campaños Carvi	Vda.	Sold.D. Fermín Roc Antorán	P. M. M.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Rafaela Molina Cano	Vda.	Sold.D. Luis Cuadrado Cuadrado	P. M. M.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
Da Cecilia García Gallardo	Vda.	Sold.D. Carlos Cruset Villasca	P. M. M.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Barcelona	3	
Da Narcisca García Juárez	Vda.	Sold.D. José Gallegos Cobos	P. M. M.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Josefa Sánchez Pérez	Madre	Marin. D. José Tomás Sánchez	Armd.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Valencia	3	
Da Antonio Pérez Fernández	Padre	Sold. D. Antonio Pérez Carrera	Avia.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Sevilla	7	
Da Manuela Carrera Márquez	Madre														
Da Rosalía Arévalo Merchán	Vda.	Cabo D. Florencio Díaz Arévalo	G. C.		13994	200				27990	38066	1-02-77	Córdoba	3	
Da Rafaela Mediavilla Aguirre	Vda.	Cabo D. Manuel García Cádiz	G. C.		16428	200				32858	44687	1-02-77	Córdoba	3	
Da Purificación Alonso Martínez (de Baroja)	Vda.	Cabo D. Cecilio García Orive	G. C.		12372	200				24745	33653	1-02-77	Alava	3	
Da Margarita Cladera Beltrán	Vda.	Cabo D. Jaime Bonafe Tur	G. C.		10749	200				21499	29239	1-02-77	P. Mallorca	3	
Da Fructuosa Medina Gorderó	Madre	Cabo D. Fernando Carmona Medina	G. C.		11561	200				23122	31446	1-02-77	Córdoba	3	
Da Aurora Muñoz Bayón	Vda.	Cabo D. Rafael Alonso Mediero	G. C.		11561	200				23122	31446	1-02-77	Zamora	3	
Da Mariana Santofimia Ortega	Vda.	Cabo D. Angel Herrero Alvarez	G. C.		10749	200				21499	29239	1-02-77	Córdoba	3	
Da Pilar Manzanaera Marcos	Vda.	Cabo D. Juan Monge Redondo	G. C.		14806	200				29612	40272	1-02-77	Alicante	3	
Da Julia de los Cobos López	Vda.	Cabo D. Felipe Pérez de Iniguez	G. C.		15211	200				30424	41377	1-02-77	Sevilla	3	
Da Miconedes Miranda Herranz	Vda.	Cabo D. Eugenio García Laguna	G. C.		17240	200				34480	46893	1-02-77	Madrid	3	
Da Josefa Menga Senz	Vda.	Cabo D. Leoncio García García	Carab.		17240	200				34480	46893	1-02-77	Vigo	3	
Da María Rodríguez Rosas	Vda.	Gd. D. Pedro Rosa Cabrera	G. C.		11763	200				23528	32939	1-02-77	Málaga	3	
Da Ana-María Cuiñas Rodríguez	Hf.ª	Gd. D. Manuel Cuiñas Abel	G. C.		15009	200				30018	42025	1-02-77	Madrid	3	
Da Beatriz Cuiñas Rodríguez	Hf.ª														
Da M.ª de los Angeles Cuiñas (Rodríguez)	Hf.ª														
Da Carlos Cuiñas Rodríguez	Hf.ª														
Da Julia Porriño Sepúlveda	Vda.	Gd. D. Manuel Balderas Lira	G. C.		15009	200				30018	42025	1-02-77	Córdoba	3	
Da Delvira Rodríguez Rodríguez	Vda.	Pol. D. José López García	P. A.		13386	200				26773	37482	1-02-77	Oviedo	3	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art.º 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>															
O B S E R V A C I O N E S															
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77 que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. 4.- Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4520 Ptas. mensuales, y desde 1-01-78, percibirá 5401 Ptas. mensuales. 4-bis.- Cesará de percibir pensión el 25-08-85, fecha en cumple los 23 años de edad.</p>															

BENEFICIARIOS. Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
...//...														
<p>5.- Cuando la menor de las huérfanas cumpla la mayoría de edad, pasarán a percibir la pensión con el 100% del Regulador. Los huérfanos varones cesarán de percibir pensión al cumplir los 23 años de edad. Esta pensión la percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>6.- Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4346 Ptas. mensuales, y desde 1-01-78, percibirá 5195 Ptas. mensuales.</p> <p>7.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>8.- Esta pensión se abonará a los herederos legales hasta el 23-08-77, fecha del fallecimiento de D^a JACOBA.</p> <p>9.- Cesarán de percibir el 100% del Regulador cuando el menor de los huérfanos cumpla los 23 años de edad, pasando a cobrar el 100% del Regulador únicamente las huérfanas, en coparticipación y partes iguales.</p>														

Madrid, 19 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1973 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 151 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María de los Dolores Bernádez Amarillas y Villegas Canaletas y termina por doña Verónica Martínez Martínez.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de sese D M A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D M A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a M ^a de los Dolores Bernáldez (Amarillas y Villegas Cerelebas)	Vda.	TG.Excmo. Sr. D. Alfonso Pérez-Viñeta (Lucio)			81400	40					32560	1-05-78	Madrid	4-4	
D ^a Ana Bucher Bodmer	Vda.	GB.Excmo. Sr. D. Fulgencio Coll de San (Simón)	Inf.		74400	40					29760	1-03-78	Baleares	4	
D ^a Francisca J. López-Guervo (Dorquí)	Vda.	Cor. D. Luis García de Viedma Suárez	Inf.		69500	40					27800	1-03-78	Granada	4-5	
D ^a Elvira González Puente	Hf ^a .	Cor. D. Ricardo González Sierra	Inf.		65500	25					16375	1-02-78	San Sebastián	4-6	
D ^a Pilar Sánchez Campos	Vda.	Cor. H ^o . D. José Iruretagoyena Gómez (de la Serna)	Intv.		64000	70					44800	1-06-78	Las Palmas	4	
M ^a -Pilar	Hf ^a .			27-2-79											
M ^a -Belén	Hf ^a .			12-3-81											
José Ramón	Hf ^a .			5-7-82											
Alvaro	Hf ^a .			4-12-83											
M ^a -Gloria	Hf ^a .			3-11-87											
D ^a Rosario Arellano Mendialdua	Vda.	CN. D. José López-Aparicio García	Armd.		67500	40					27000	1-03-78	Madrid	4-7	
D ^a M ^a -Natividad Fernández Lu- (bién)	Vda.	Cor. D. Antonio Ortiz Setien	Avia.		67500	40					27000	1-04-78	Madrid	4-7	
D ^a Marina Baroca Fernández	Vda.	Cor. D. Abel del Castillo Díaz	Avia.		61500	40					24600	1-02-78	Madrid	4	
D ^a M ^a del Carmen Les Carpo	Vda.	Tcol. D. Marcelino Alvarez Antolín	Ing.		65200	70					45640	1-04-78	Barcelona	4	
Alberto-José	Hf ^a .			2-3-79											
Jesús-Fernando	Hf ^a .			15-4-80											
M ^a -Cruz	Hf ^a .			3-5-81											
Eloisa	Hf ^a .			16-12-82											
Silvia	Hf ^a .			23-2-85											
D ^a Antonia del Pilar Villalón (García)	Vda.	Tcol. D. Francisco Bermúdez Camacho	Eutl.		62000	40					24800	1-02-78	Madrid	4	
D ^a Isabel Castelo D'Ortega	Vda.	CF. D. Angel de Mandalúniz Uriarte	Armd.		56927	40					23571	1-02-78	Madrid	4	
D ^a Matilde Martínez Sarabia	Vda.	Cte. D. Antonio Teitel Jiménez	Inf.		50706	40					25759	1-01-78	Valencia	4	
D ^a Carmen Alfaro González	Vda.	Cte. D. José Carmona Páez	Inf.		47461	45				21832	27727	1-12-77	Sevilla	4	
Ana-María	Hf ^a .			Incapacit.											
D ^a Teresa San Vicente García	Vda.	Cte. D. Antonio de Vicente Bernal	Cab.		59100	40					23640	1-03-78	Valencia	4	
D ^a M ^a de la Concepción Vázquez (Pérez)	Vda.	Cte. D. Emilio Pascual Alonso	Art.		50706	40					25759	1-01-78	Sevilla	4	
D ^a Dominica Alonso Calzada	Vda.	Cte. D. Luis Hernández Ruiz	Ing.		57300	40					22920	1-04-78	Valladolid	4	
D ^a M ^a del Pilar Romero Lendoiro	Vda.	Cte. M ^a qu. D. Lisardo Rodríguez Chas	Armd.		60500	40					24200	1-03-78	El Ferrol	4	
D ^a Antonia Montero Silván	Vda.	Cte. Ing ^o . Aeronáut. D. Tomás Ambrosio (Fernández)	Avia.		58100	40					23240	1-04-78	Madrid	4	
M ^a -Angeles Pérez Areas	Vda.	Cte. D. Pedro-Liguel Cruz Linaón	Avia.		34480	200				66961	87580	1-11-77	Madrid	4-7	
D ^a María Moreno Calvo-Rubio	Vda.	Cte. D. José Aguilar-Tablada Montis	Avia.		60500	40					24200	1-05-78	Málaga	4	
D ^a Amor Alvarez-Acevedo Alvarez	Vda.	Cap. Prov. D. Wifredo Rodríguez Serrano	Inf.		45500	40					18200	1-04-78	Alicante	4	
D ^a María Aguilera Rosales	Vda.	Cap. Aux. D. Eusebio Esteban Ibáñez	Inf.		53000	40					21200	1-05-78	Almería	4	
D ^a M ^a Angeles Cenada Guzmán Simón	Vda.	Cap. D. Simón Santemaría Ibáñez	Leg.		51000	58					29580	1-06-78	Navarra	4	
Alejandro	Hf ^a .			25-9-80											
Anel	Hf ^a .			7-8-83											
M ^a de las Mercedes Amador Miguel (Purificación)	Vda.	Cap. D. Pedro Núñez Sáez	Cab.		60000	46					27600	1-05-78	Madrid	4	
D ^a Concepción Castañer Más	Vda.	Cap. D. Demetrio Márquez Márquez	Art.		56600	40					22640	1-04-78	Barcelona	4	
D ^a Antonia Pérez Pérez	Vda.	Cap. D. Juan Muñoz Rosado	Ing.		55200	52					28704	1-02-78	Murcia	4	
José-María	Hf ^a .			2-12-81											
Francisco-Javier	Hf ^a .			1-05-86											
D ^a Nieves Jiménez Astudil	Vda.	Cap. D. Emilio de Luis Valcárcel	Ing.		48800	52					25376	1-02-78	Madrid	4	
Emilio	Hf ^a .			30-3-81											
Oscar	Hf ^a .			28-7-94											
D ^a Cristobalina Aranda Hidalgo	Vda.	Cap. D. Adolfo González del Corral (de la Plaza)	Ing.		57200	40					22880	1-04-78	Barcelona	4	
D ^a M ^a Victoria Melgarejo Roca (de Fogores)	Vda.	TN. D. Manuel Fernández-Palacios (Adriaensens)	Armd.		43000	52					22360	1-04-78	Sevilla	4	
Francisco de Borja	Hf ^a .			14-2-79											
María de los Reyes	Hf ^a .			2-9-81											
D ^a Carmen Heredia Pablo	Vda.	Cap. D. Máximo Navarro Nuño	Avia.		55400	40					22160	1-04-78	Logroño	4	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	*: Apl.- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D M A.	Pesetas														
D ^a Evangelina Arévalo Castro	Vda.	Cap.D.Rafael Millares Aranda	G.C.		56200	40					22480	1-04-78	La Coruña	4	
D ^a Lucía Guerrero Carbonell	Vda.	Tte.Aux.D.Pedro Gómez Sesma	Inf.		49700	40					19880	1-05-78	Navarra	4	
D ^a Isabel Domínguez Mata	Vda.	Tte.H ^a .D.Jesús Domaire Pérez	Inf.		30000	46					13800	1-05-78	Madrid	4	
D ^a Isabel Ana	Hf ^a .			13-07-86											
D ^a Araceli Grasa Malo	Vda.	Tte.D.Esteban Coarasa Arensanz	San.M.		47900	52					24908	1-03-78	Zaragoza	4	
D ^a Francisco-Javier Ana-Isabel	Hf ^a .			26-06-84											
D ^a H ^a de los Desamparados Cisneros	Madre	Tte.D.José Koreña Cisneros	Avia.		38700	200					77400	1-03-78	Madrid		
D ^a H ^a del Carmen Borri Arbós	Vda.	Tte.D.Luis Gómez Marín	G.C.		37319	40				14927	20302	1-12-77	Gerona	4	
D ^a Pía Goñi Hualde	Vda.	Tte.D.Eusebio Fernández Chimeno	G.C.		34865	40				13954	18978	1-11-77	Madrid	4	
D ^a H ^a del Carmen Pastor Gutiérrez	Vda.	S/tte.D.Gerardo Berdié Buena	Ing.		29400	40					11760	1-05-78	Zaragoza	4-8	
D ^a Carmen González Grande	Vda.	Bg. D.Bautista Perales Juan	Inf.		27900	40					11160	1-02-78	Valencia	4	
D ^a Juana López Guardiola	Vda.	Bg. D.Ginés Collado García	Inf.		32700	52					17004	1-03-78	Alicante	4	
D ^a Mercedes Juana	Hf ^a .			7-11-79											
D ^a Valentina Alvarez Amado	Vda.	Bg.Complte.D.Anselmo Fradejas (Mano)	Inf.	20-06-81	3.900	40					12360	1-05-78	Gijón	4	
D ^a Nieves Poblador Gracia	Vda.	Bg.Complte.D.Manuel Pérez Larios	Inf.		32100	46					14766	1-03-78	Barcelona	4	
D ^a Eloísa	Hf ^a .			11-12-78											
D ^a Carmen Moreno Montejano	Vda.	Bg.Complte.D.Agustín Gómez Gómez	Inf.		30900	40					12360	1-04-78	Burgos	4	
D ^a Adelaida Hidalgo González	Vda.	Bg.Complte.D.Antonio Arenas Raye	Ing.		29700	40					14880	1-02-78	Córdoba	4	
D ^a H ^a de los Angeles Díez Bar	Vda.	Bg.Maest.Banda D.Raimundo Ibáñez	E.I.		28500	40					11400	1-02-78	Barcelona	4-9	
D ^a Dolores Romero Ruano	Vda.	Aux.O.Hall.D.José Martínez Barmés	CISE.		37500	40					15000	1-03-78	Barcelona	4-10	
D ^a Luisa Pavón Torrejón	Vda.	Ex-Aux.1 ^a Mágu.D.Juan Rivero Ruiz Armad.	Arm.		24541	40				9816	11780	1-10-77	Cádiz	4	
D ^a Pilar Serna Cabaldón	Vda.	Merccr Mágu.D.Asensio Garrión	Arm.		22107	40				8843	10612	1-12-77	Madrid (H.Extraj.)		
D ^a H ^a Dolores Kóron Gómez	Vda.	Bg.D.Manuel Martínez Martínez	Avia.		30300	52					15756	1-05-78	Madrid	4	
D ^a Laura Antonio	Hf ^a .			1-10-89											
D ^a Matilde Legías Castillo	Vda.	Bg.D.Antonio Peinado Sánchez	G.C.	31-10-96	31500	40					12600	1-02-78	Granada	4	
D ^a Dolores Navarro Sepúlveda	Vda.	Bg.D.Félix Navarro Lorenzo	G.C.		29500	40					11800	1-02-78	Guencia	4	
D ^a Isabel Itáñez Garrido	Vda.	Bg.D.Eduardo Fernández Fernández	G.C.		33100	40					13240	1-04-78	Alicante	4	
D ^a Isabel Garrido Sánchez	Vda.	Bg.D.Juan Rodríguez González	G.C.		29900	40					11960	1-02-78	Madrid	4	
D ^a Carmen Gómez Marín	Vda.	Sgto.1 ^a D.Manuel Correa Delgado	G.C.		31400	40					12560	1-03-78	Valladolid	4	
D ^a H ^a de los Angeles López	Vda.	Sgto.1 ^a D.Alfonso Botana Vaillo	P.a.		32600	46					14996	1-04-78	Madrid	4	
D ^a H ^a -José (Riveiro)	Hf ^a .			23-08-78											
D ^a Antonia Paro Torres	Vda.	Sgto.D.José H ^a Galán Lavado	Ing.		23100	58					13398	1-02-78	Badajoz	4	
D ^a José-Luis Alberto	Hf ^a .			2-07-92											
D ^a Carlos Antonio	Hf ^a .			23-05-95											
D ^a Carmen Gallego Solis	Vda.	Sgto.Complte.D.Francisco Gutiérrez	Ing.	23-11-97	30900	40					12360	1-02-78	Málaga	4	
D ^a Victoria Carruana Barea	Vda.	Sgto.D.Andrés Ruiz Molina	San.M.		29100	40					11640	1-03-78	Barcelona	4	
D ^a Esperanza Hernández García	Vda.	Sgto.CP.D.Rafael Sánchez Rodri- (Guez)	Mutl.		33300	40					13320	1-04-78	Benicife	4	
D ^a Lucía Rivas Vacuero	Vda.	Sgto.CP.D.Agapito Flores López	Mutl.		24300	40					9720	1-05-78	Cáceres	4	
D ^a Aurea-Pía Lorente Lanchas	Vda.	Sgto.CP.D.Máximo Centeno María	Mutl.		23700	40					9480	1-04-78	Guipúzcoa	4	
D ^a H ^a -Jesús Guandamía Andueza	Vda.	Sgto.CP.D.Julián Gamboa Peláez	Mutl.		27900	58					16182	1-05-78	Navarra	4	
D ^a H ^a -Jesús	Hf ^a .			0-01-79											
D ^a H ^a -Lourdes	Hf ^a .			10-9-81											
D ^a H ^a -Rocario	Hf ^a .			7-10-83											
D ^a Anada Rodríguez Reyes	Vda.	Sgto.CP.D.Vicente Arancibia Ramírez	Mutl.		22500	70					15750	1-04-78	Las Palmas	4	
D ^a Glauilo	Hf ^a .			12-8-79											
D ^a Anada	Hf ^a .			22-3-81											
D ^a Juana	Hf ^a .			24-6-84											
D ^a Francisco	Hf ^a .			20-8-86											
D ^a Alberto	Hf ^a .			08-1-91											
D ^a María Angeles Cordón Berreros	Vda.	Sgto.CP.D.José Hernández Martínez	Mutl.		32100	46					14766	1-03-78	Vizcaya	4	
D ^a Jesús	Hf ^a .			28-6-80											

14 de septiembre de 1978

D. O. núm. 340.-Apéndice

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cosa	Regulador	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A								DESDE	
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77					Año 1978
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.										
D ^a Ma Dolores Márquez González-Jesús-Celestina (Lez Inocencia-María)	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Abelardo Perdomo Torres	Mutl.	20-06-78	16834	52					8754	12518	1-12-77	Las Palmas	4	
D ^a Dominga Castro Hernández Juana	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Juan Cruz González	Mutl.	16-12-79												
D ^a Ma del Pino Espino Pérez Miguel-Angel	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Domingo Chavez Peraza	Mutl.	02-07-82	15617	52					8121	11613	1-12-77	Las Palmas	4	
D ^a Práxedes Fernández Cañadas	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Domingo Chavez Peraza	Mutl.	25-04-84	22500	46						10350	1-05-78	Las Palmas	4	
D ^a Vicenta Arilla Embun	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Felipe Almunia Sampérez	Mutl.	29-04-81	23700	40						9480	1-02-78	Barcelona	4	
D ^a Carmen Kontejo Pontones	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Miguel Gómez Arilla	Mutl.		22500	40						9000	1-05-78	Zaragoza	4	
D ^a Catalina Escribano Cortés	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Ildefonso Cañedo Agudo	Mutl.		21300	40						8520	1-04-78	Santander	4	
D ^a Argentina Dávila Ventín	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Domingo Sánchez Fuentes	Mutl.		14400	40						8237	1-01-78	Baleares	4	
D ^a Serafina Quintana Díaz	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Ernesto Amoedo Piñeiro	Mutl.		21300	40						8520	1-05-78	Pontevedra	4	
D ^a Pilar Marco Corral	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. José González Brañas	Mutl.		22500	40						9000	1-05-78	La Coruña	4	
D ^a María Sánchez Hernández	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. José Escribano Sánchez	Mutl.		22500	40						9000	1-04-78	Zaragoza	4	
D ^a Mérita González Souto	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Manuel Salvador Jiménez	Mutl.		29100	40						11640	1-04-78	Almería	4	
D ^a Ascensión Fernández Gómez	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Miguel Hermida Santiago	Mutl.		24900	40						9960	1-04-78	Orense	4	
D ^a Benedita Hermida Cibreiro	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. José Varela Meilán	Mutl.		23700	40						9480	1-03-78	Lugo	4	
D ^a Hortensia Ledo González	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Frutos Rodríguez Caaveiro	Mutl.		23100	40						9240	1-03-78	La Coruña	4	
D ^a María Beltrán Perello	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Antonio Quintero Carcaño	Mutl.		24900	40						9960	1-03-78	La Coruña	4	
D ^a Cesarea Herrán Quintanilla	Vda. Hf ^a .	Sgto. D. Bernardo Alomar Salas	G.C.		28500	40						11400	1-02-78	Baleares	4	
D ^a Ma-Jesús Arpírez Alexanco	Vda. Hf ^a .	Sgto. D. Andrés González Quintana	P.A.		29300	40						11720	1-05-78	Madrid	4	
D ^a Dolores Navarro García	Vda. Hf ^a .	Cabo 1 ^o D. Andrés Vela Aragón	Inf.		18750	30						6000	1-02-78	Barcelona	4-11	
D ^a Micaela García de Andoain (Sagasti)	Vda. Hf ^a .	Cabo Fog. D. Antonio Ferreres Jiménez	Arm.		7116	30		2455	2668	3042	3711	7646	1-09-74	Cartagena	4	
D ^a Guadalupe Ocaranza Azcárate	Vda. Hf ^a .	Sold. CMP. D. José Orbeagoza Sasturain	Mutl.		10546	40						4219.	6033	1-05-77	Guipúzcoa	4
D ^a María Sanz Ullargui	Vda. Hf ^a .	GM. D. Teófilo Ormaechea Zabala	Mutl.		10546	52						5484	7843	1-03-77	Guipúzcoa	11-15
D ^a María Ruiz de Azúa	Vda. Hf ^a .	Cabo D. Juan Vadillo Cano	G.C.		21800	40						8720	1-05-78	Alicante	12	
D ^a Clotilde Gutiérrez Pecayo	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Fortunato Salinas Aramendia	G.C.		21200	30						6360	1-03-78	Alava	4-13	
D ^a Catalina Camps Llofrin	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Diego Navajas Castro	G.C.		22000	30						6600	1-03-78	Madrid	4-14	
D ^a Emilia Braña Alonso	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Eloy Villar Monchul	E.G.		22800	30						6840	1-04-78	Baleares	4-15	
D ^a Ma Carmen González Martín	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Paulino Bravo Velázquez	G.C.		19600	40						7840	1-02-78	Gijón	16	
D ^a María García Pérez	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Castor Guerra Peinado	G.C.		19600	40						7840	1-03-78	Madrid	4-16	
D ^a Miguela Escudier Benedicto Javier	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Vicente Antón Rivera	G.C.		22000	40						8600	1-03-78	Zamora	4-14	
D ^a Rosa Bertomeu Colom	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Alejandro Franco Domínguez	G.C.		22800	46						10488	1-03-78	Zaragoza	4-17	
D ^a Saladina Amoedo Otero	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Zacarias-Enrique Barri Escribano	G.C.		19600	30						6000	1-03-78	Valencia	4-16	
D ^a Arsenia Contreras Rodríguez	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Laurentino Bauzo Amoedo	G.C.		22000	30						6600	1-02-78	Barcelona	4-14	
D ^a Basilisa Ayala Prieto	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Nicanor Cobos Arco	G.C.		15009	30						6604	1-01-78	Granada	4	
D ^a Ma Encarnación López Gimeno	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Manuel Sánchez Riballo	G.C.		21200	40						8480	1-05-78	Madrid	13	
D ^a Luisa Jiménez Moreno	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Ricardo Fornes López	G.C.		16631	40						6652	1-12-77	Zaragoza	4	
D ^a Modesta Lavandera González	Vda. Hf ^a .	Gd ^a . D. Antonio López-Peláez Villalobos (hermosa)	G.C.		17442	40						9768	1-01-78	Cdad. Real	4	
D ^a Valentina Ambler Valencia	Vda. Hf ^a .	Carab ^a . D. Ruperto González Quintana	Carab ^a .		11637	40				4650	5679	7950.	1-05-76	Lugo	4	
D ^a Isabel-Basilisa García Pedro (s)	Vda. Hf ^a .	Carab ^a . D. José López Valencia	Carab ^a .		15009	40						8405	1-01-78	Madrid	4	
D ^a Ma de los Angeles Chinchilla (Ila Cobos)	Hf ^a .	Pol. D. Santiago Prieto Villar	P.A.		22000	40						8600	1-04-78	Vizcaya	4-14	
D ^a Antonia Esbert Navas	Hf ^a .	Teol. Mutl. D. Enrique Chinchilla (González)	Mutl.		53951	25						13488	16455	1-07-77	Madrid	4
D ^a Francisca-Javier Esbert Navas	Hf ^a .	Cor. D. Francisco Esbert Rovira	Carab ^a .		52734	100						52734	63282	1-10-77	Barcelona	18
D ^a Ma Dolores Gutiérrez de Rubal (caba)	Hf ^a .	CF. D. Gustavo Gutiérrez de Rubal	Arm.		40565	100						40565	49489	1-9-77	Madrid	4
D ^a Angela-Ma Gómez de Salazar (Nieto)	Hf ^a .	Cte. D. Federico Gómez de Salazar	Inf.		47461	25						11865	15069	1-10-77	Madrid	4
D ^a Bienvenida-Nieves Ruiz Rodríguez	Hf ^a .	Cte. D. Lucio Ruiz Pareja	Inf.		61700	25							15425	1-02-78	Zaragoza	4

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A					DESDE				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	Año 1978 Pesetas				
D. M. A.	Pesetas					D. M. A.										
D ^a Purificación Semper González (Lez)	Hf ^a .	Cte. D.Manuel Semper Ortiz	Inf.		28000	25	7000	8050	8750	9975	12169	15455	1-07-73	Tenerife		
D ^a María Fernández Puig	Hf ^a .	Cte. D.Manuel Fernández Gordón	Inf.		46649	25						14811	1-01-78	Valencia	4	
D ^a M ^a del Carmen Martín García (de la Vega)	Hf ^a .	CG. D.José M ^a Martín Peña	Armd.		44621	25					11155	14167	1-08-77	Madrid	18	
D ^a M ^a Natividad Martín García (de la Vega)	Hf ^a .															
D ^a M ^a de los Dolores Matín (García de la Vega)	Hf ^a .															
D ^a M ^a de los Milagros Martín (García de la Vega)	Hf ^a .															
D ^a M ^a Lourdes Martín García (de la Vega)	Hf ^a .															
D ^a Eulalia Vilella Couto	Hf ^a .	Cap.D.Ramón Vilella Valle	Inf.		26950	25	6738	7749	8423	9602	11714	15345	1-09-73	Barcelona	19	
D ^a José Benito Payo Sánchez	Hf ^a .	Cap.D.Jesús Payo González	Inf.		44013	25					11003	14414	1-06-77	Sevilla	4-21bis	
D ^a Purificación Eubi Sevilla	Vda.	Tte.D.Edmundo Goncer Morales	Inf.		39500	200					79000		1-04-78	Madrid	20	
D ^a José Arturo Valero Wansch	Hf ^a .	Tte.H ^a .D.Luis Valero de los Hoyos	Inf.	3-6-79	30220	40					14506		1-01-78	Santander	4-21bis	
D ^a Felisa Martín García	Hf ^a .	Tte.D.Guillermo Martín González	G.C.		35291	25					11999		1-01-78	Barcelona		
D ^a Elvira Julia Seoane Gil	Hf ^a .	Alf.D.Berén Seoane González	Inf.		33263	25					8316		1-10-77	Madrid		
D ^a Teresa Cisneros Arrabal	Hf ^a .	Subof.D.Francisco Cisneros Bañón	Inf.		32400	25					6000		1-07-78	Valencia	21	
D ^a Alicia Cisneros Rico	Vda.				32400	40					6669		1-07-78	Valencia	21	
D ^a Alicia Martínez López	Hf ^a .	Oficial 2 ^a D.Emilio Martínez Lo- (rente)	O.M ^a		35900	25					8975		1-09-77	Madrid		
D ^a Josefa-Joaquina Cid Díez	Vda.	Bg.Espec.D.Amador Montalbán Sanjurjo	Avia.		13650	40	5460	6279	6825	7781	9492	11391	1-09-73	Madrid	19-22	
D ^a Laura Martín Pozo	Vda.	Sgto.D.Manuel Romero Ramírez (jo)	Inf.		21300	200					42600		1-02-78	Granada	20	
D ^a Concepción Ramírez Rando	Vda.	ex-Sgto.D.Francisco Martín Gutiérrez	Inf.		17645	30					5294		1-11-77	Madrid	23	
D ^a M ^a Pilar Baso Los Santos	Vda.	Sgto.CEP.D.Fermin Sacedo Suiuel	Mutl.		25353	40					10141	14502	1-07-77	Navarra	4-24	
D ^a M ^a Palera Planells	Hf ^a .	Sgto.D.Juan Palera Fornas	Art.		14796	25					3699	4512	1-11-76	Valencia	4	
D ^a Manuela Pérez Vera Pérez	Hf ^a .	Sgto.D.Manuel Pérez Vera	Art.		26100	25						6525	1-02-78	Madrid		
D ^a Catalina Oliver Gaya	Hf ^a .	Sgto.D.Antonio Liver Pullana	Ing.		27300	25						6825	1-03-78	Baleares		
D ^a Josefa Aliaga Fernández	Vda.	Sgto.Compl ^{te} .D.Andrés Rodríguez (Alvarez)	Ing.		18500	30	3150	3623	3938	4489	5476	8379	1-09-73	Cádiz	19-25	
D ^a Carmen Cases Silvestre	Vda.	Kús.3 ^a (Sgto.)D.Sebastián Martí (Llavata)	M.Mlt.		11783	40	4713	5420	5892	6717	8194	11718	1-09-73	Valencia	19-26	
D ^a M ^a del Valle Maniega Pérez	Hf ^a .	Sgto.Espec.D.Angel Maniega Herrera	Avia.		14805	200					29612	42345	1-02-77	Sevilla	27	
D ^a Josefa Sánchez Márquez	Hf ^a .	Sgto.D.Pascual Sánchez Latorre	G.C.		28100	25						7025	1-02-78	Barcelona		
D ^a Victoria Sarro Muñoz	Hf ^a .	Sgto.D.Lorenzo Sarro Gil	G.C.		20485	25					5121	7324	1-10-77	Madrid		
D ^a Dolores Gil Martínez	Hf ^a .	Sgto.D.José Gil Caparrós	G.C.		20890	25					5223	7469	1-05-77	Barcelona	28	
D ^a Purificación Gil Martínez	Hf ^a .															
D ^a María Piato Gil	Vda.	Sold.D.Juan González Moreno	Inf.		2033	50					3000	3660	1-08-76	Málaga		
D ^a Ana Carvajal Pinto	Hf ^a .	Sold.D.Pedro Carvajal Reina	Inf.		2033	25					3000	3660	1-01-76	Sevilla	19	
D ^a M ^a -Luz Blanco González	Madre	Leg.D.Antonio María Blanco	Parac.		7544	100					7544	16122	18434	1-01-76	Barcelona	19-29
D ^a Martínez Martínez Parada	Vda.	Leg.D.Manuel Campelo Alvarez	Leg.		5653	50						3660	6000	1-06-77	Orense	
D ^a Josefa Pascual Sans	Madre	Mar.1 ^a D.Vicente Durá Pascual	Armd.		3706	200						7413	6000	1-01-78	Valencia	30
D ^a Francisco Ramírez Cuenca	Hf ^a .	Cabo D.Julián Ramírez Morillo	G.C.		12395	25			3098	3532	4310	6000	1-12-75	Córdoba	31	
D ^a Araceli Ramírez Cuenca	Hf ^a .															
D ^a Isabel Ramírez Muñoz	Hf ^a .															
D ^a Concepción Zarco Palma	Hf ^a .	Cabo D.Juan Zarco Zarco	G.C.		22600	100						22600	1-02-78	Granada	32	
D ^a Pascuala Cabrera Ribes	Hf ^a .	Gd ^a .D.Pedro Cabrera Piera	G.C.		17442	25					4361	6105	1-03-77	Alicante		
D ^a M ^a -Pilar Aranjó Pérez	Hf ^a .	Gd ^a .D.Manuel Aranjó Vázquez	G.C.		15009	100					15009	21013	1-04-77	Orense		
D ^a Jerón Maldonado Bardelo	Hf ^a .	Gd ^a .D.Guillermo Maldonado Ramos	G.C.		10307	100					10307	12575	1-10-76	Madrid	33	
D ^a Consuelo Rodríguez Bonilla	Hf ^a .	Gd ^a .D.Cristóbal Rodríguez Martos	G.C.		19876	25						4969	6957	1-08-77	Madrid	4
D ^a Pilar Bartallo Ballesteros	Hf ^a .	Gd ^a .D.Juan-Francisco Garhallo (García)	G.C.		18254	25						4563	6389	1-11-77	Madrid	
D ^a Concepción Cámara Cubillo	Hf ^a .	Gd ^a .D.Dionisio Cámara Palacios	G.C.		15820	25					3955	6000	1-10-77	Burgos	4-18	
D ^a Natividad Cámara Cubillo	Hf ^a .															
D ^a Isabel Marco Gomar	Hf ^a .	Gd ^a .D.Antonio Marco Rocher	G.C.		20400	25						6000	1-04-78	Tarragona	34	
D ^a Saturnina Gómez Rufa	Vda.	Gd ^a .D.Ezequiel Fernández Soto	G.C.		9041	30			2712	3092	3773	6000	1-08-75	Burgos	4-35	
D ^a Carmen Tortajada Latasa	Vda.	Gd ^a .D.Salvador Lafuente Sanche	G.C.		13792	30					4137	6000	1-03-77	Zaragoza	4-36	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D M A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Felipa Martínez Campa D ^a Francisca-Catalina Infiguez (Montoya)	Vda. Vda.	Gd ^a .D.Valentín González Rivas Carab ^a .D.Francisco Ponce Navalón	G.C. Carab ^a .		15820 13386	30 30					4746 4016	6644 6000	1-11-77 1-07-77	Cáceres Alicante	37 4-38
D ^a M ^a de la Concepción Fernán- (dez Gáñez)	Hf ^a .	Carab ^a .D.Francisco Fernández Jimé (nez)	Carab ^a .		8633	25	2158	2482	2697	3075	3752	6000	1-09-73	Madrid	
D ^a Verónica Martínez Martínez	Vda.	Pol.D.Manuel Romero Romero	P.A.		10972	30				3291	4016	6000	1-01-76	Zaragoza	39
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como tramite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del Plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>															
O B S E R V A C I O N E S															
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señaladas en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de nacimiento, de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda, de 10.000 Ptas. que determina la Ley 19/74.</p> <p>4-Bis.- Desde la fecha de arranque, percibirá 33588 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>5.- Desde la fecha de arranque, percibirá 28233 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>6.- Desde la fecha de arranque, percibirá 16429 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>7.- Desde la fecha de arranque, percibirá 27260 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>7 Bis.- Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 413763 Ptas., de acuerdo con lo establecido en el artº 2º de la Ley 19/74.</p> <p>8.- Desde la fecha de arranque, percibirá 11975 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>9.- Desde la fecha de arranque, percibirá 11585 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>10.- Desde la fecha de arranque, percibirá 15285 Ptas.mensuales, como comprendido en el Artº.12 de la Ley 1/78.</p> <p>11.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 13950 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 4800 Ptas.; como comprendido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>11-Bis.- Esta pensión lleva el 52% del Regulador por dos hijos menores que cumplen la mayoría de edad.D.JOSE-AGUSTIN, el día 12-5-80 y D^a ISABEL, el día 23-3-88.</p> <p>12.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20400 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en la Ley 1/78, en su Artº 10.</p> <p>13.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19800 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Artº.10 de la Ley 1/78.</p> <p>14.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20600 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Artº 10 de la Ley 1/78.</p> <p>15.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21400 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Artº 10 de la Ley 1/78.</p> <p>16.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 18200 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Artº 10 de la Ley 1/78.</p> <p>17.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21400 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Artº 10 de la Ley 1/78.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>19.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>20.- Rehabilitación.</p> <p>21.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador. Desde la fecha de arranque la viuda percibirá 6669 Ptas. mensuales; por estar comprendida en el Artº.12 de la Ley 1/78. La viuda percibirá esta Pensión previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.</p>															

- Dicho señalamiento le fue concedido por Orden de 11-7-62 (D.O. núm.175).
- 21.-Bis.- Cesará de percibir esta pensión al cumplir la mayoría de edad.
 - 22.- Desde la fecha de arranque hasta 31-03-74, percibirá 3413 ptas. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 23.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 16-11-77 (D.O. nº 277), y se le hace el presente señalamiento de pensión temporal ampliando la fecha de caducidad de la misma hasta el 1-09-90, en que quedará extinguida; todo ello previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
 - 24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-11-77 (D.O. nº 277), y se le hace el presente señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo.
 - 25.- Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1575 ptas. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 26.- Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 2946 ptas. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 27.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. El 4-1-80, cesará de percibir pensión con el 200% del Regulador pasando a percibirla con el 100%.
 - 28.- D^a DOLORES percibirá la pensión íntegra desde la fecha de arranque hasta 31-10-77, a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana D^a PURIFICACION. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquélla que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 29.- Desde 1-01-77, hasta 31-1-77, percibirá 8061 ptas., anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-02-77, tiene derecho al 200 % del Regulador como comprendido en la Ley 9/77.
 - 30.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 31.- D^a FRANCISCA percibirá la pensión íntegra desde la fecha de arranque hasta 31-03-77, a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con D^a ISABEL y D^a ARACELI. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquélla que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 32.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21200 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Art. 10 de la Ley 1/78.
 - 33.- Cesará de percibir esta pensión el 19-07-87, fecha en cumple la mayoría de edad.
 - 34.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19000 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Art. 10 de la Ley 1/78.
 - 35.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-07-90, en que quedará extinguida.
 - 36.- Pensión temporal que percibirá hasta fin de febrero de 1.992, en que quedará extinguida.
 - 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 24-09-76 (D.O. nº 231), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 38.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-06-93, en que quedará extinguida.
 - 39.- Pensión temporal que percibirá hasta el 11-02-80, en que quedará extinguida.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

INDEMNIZACIONES**Personal marroquí**

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí incluido en la citada relación, Mamma Bent Moh Mimoun Lukili, a quien se le satisfará por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Relación que se cita

Mamma Bent Mohmimoun Lukili, viuda del cabo D. Belkassem-Chait Mimoun Lukili, del Grupo Reg. Inf. Alhucemas núm 5, indemnización de 11.000 pesetas, a deducir por prima al servicio 5.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del Estado» núm. 126), y Or-

den de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153) (1-2).

1. Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.

2. Reside en: Kabila de Boni Sidel, Fracción de Boni Faclán, Poblado de Imahuten, Oficina de Telat de Boni Sidel. Nador.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julian Alonso Callejo*.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1977 del DIARIO OFICIAL y los tomos de 1976 y 1977 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de **quinientas** pesetas los de DIARIO OFICIAL y **cuatrocientas** pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)	PESETAS
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	40,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	34,00
Pliego suelto	5,00
Hoja anual	5,00
Ficha	6,00
Copia de Ficha	5,00
Cubierta	5,00
Hojas de Servicios (Nuevo modelo)	
Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte)	60,00
Fichas Resumen	6,00
Hojas de Calificación	8,00
Hojas Anuales	8,00
Cubierta 1.ª parte	5,00
Cubierta 2.ª parte	5,00
Pliegos de las distintas letras	4,00
Resumen de Calificaciones	12,00
Reglamentos	
Asociación Mutua Benéfica, Reglamento 1948 y 1961, cada uno	18,00
Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	36,00
Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las Hojas de Servicio.	36,00
Varios	
Papeleta de Petición de Destino	4,00
Solicitud Premio a la Constancia	4,00
Certificados médicos: (normal, defunción, permiso de conducir) cada modelo ...	12,00
Ficha de permisos	4,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	4,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	4,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	4,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	4,00
Baja de Haberes	4,00
Certificados Veterinarios	12,00
Lista nominal de revista	4,00
Expediente para solicitar becas	18,00
Expedientes para el personal de la I. M. E. C.	14,00
Funcionarios civiles y Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores	
Hoja de Servicios completa	18,00
Hoja matriz	7,00
Hoja anual	4,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.